



Black Box Conflict Minerals Policy Statement

En los últimos años, ha habido una mayor conciencia de un conflicto extremadamente violento en la República Democrática del Congo (“DRC”) y los países vecinos (junto con la DRC, los “países afectados”), los cuales fueron parcialmente financiados para la explotación y el comercio de la casiterita, columbita-tantalita (coltan), oro, wolframio y tres derivados — estaño, tántalo y tungsteno (“Minerales del conflicto”), por parte de grupos armados en los países afectados.

Como resultado de ello, la Comisión de bolsa y valores de EE.UU (“SEC”) adoptó las reglas finales para cumplir los requisitos de información y divulgación para las empresas que cotizan en bolsa relacionados con “los minerales del conflicto”, según lo indicado por la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y la Protección al Consumidor del 2010. Las normas requieren que los fabricantes presenten ciertos informes a la SEC indicando si los productos que fabrican o contratan para la fabricación contienen “minerales del conflicto” que son “necesarias para la funcionalidad o la producción” de los productos. El primer informe deberá ser presentado ante la SEC el 31 de Mayo del 2014 referente al año del 2013.

Black Box está comprometida con el abastecimiento ético de los minerales utilizados en nuestros productos. Estamos evaluando si nuestros productos contienen minerales conflictivos de los países afectados. Nuestro objetivo es abstenerse de la compra de minerales de los países en conflicto para nuestros productos a excepción de aquellos materiales que están certificados por una tercera parte independiente que sean “libres de conflicto.” La cadena de suministro global para estos minerales, sin embargo, es compleja y el rastrear su origen en nuestros productos es un reto. Black Box está trabajando diligentemente con nuestros proveedores y otras partes interesadas para mejorar y tratar de forma sistemática el proceso de abastecimiento de minerales que estén “libres de conflicto.”